



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-029-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 60 CORTINAS ANTIBACTERIALES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **T.R. ELVIS MICHAEL PÉREZ CASTILLO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 32** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-029-2024**, **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 60 CORTINAS ANTIBACTERIALES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 60 CORTINAS ANTIBACTERIALES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**.

SEGUNDO. - EL PROCESO LICITATORIO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO **SESVER/DA/SRF/3764/2024** DE FECHA **27 DE JUNIO DEL 2024**, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2024**, **PROCESO 21206; PARTIDA 24801, UNIDAD APlicativa 56**. ASIMISMO, EL PRESENTE PROCESO CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0197/2024** DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024; ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000152CG/2024** DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE



LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE NÚMERO EXTRAORDINARIO 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. -----

TERCERO. - QUE, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE ENVIRAN LOS OFICIOS DE INVITACIÓN **SESVER/DA/SRM/6232/2024**, **SESVER/DA/SRM/6233/2024** Y **SESVER/DA/SRM/6234/2024** Y SUS RESPECTIVAS BASES A LAS PERSONAS MORALES: **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V., COMINSH S.A. DE C.V. Y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-029-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 60 CORTINAS ANTIBACTERIALES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, TODOS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; TURNÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO. -----

CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE REMITIERON **OFICIOS DE MODIFICACIÓN** NÚMEROS **SESVER/DA/SRM/6283/2024**, **SESVER/DA/SRM/6284/2024** Y **SESVER/DA/SRM/6285/2024** A LAS PERSONAS MORALES: **GRUPO ALFAIRIS S.A. DE C.V., COMINSH S.A. DE C.V. Y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, PARA INFORMAR DE LA MODIFICACIÓN AL PUNTO 4, DENTRO DEL PUNTO 15.7, LOS **DOCUMENTOS 22, 23 Y 26** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, RESPECTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, ASÍ COMO DE LA INAPLICABILIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE. -----

CUARTO.- QUE, PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** A LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **DRA. VIOLETA HERNÁNDEZ CASTILLO**,



REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **LIC. ROSA ISELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES: **COMINSH S.A. DE C.V., GRUPO ALFAIRIS S.A. DE C.V. y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, OPTARON POR DEJAR SUS PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 16 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SEXTO. QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL LOS LICITANTES **COMINSH S.A. DE C.V., GRUPO ALFAIRIS S.A. DE C.V. y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA **REVISIÓN CUALITATIVA** CORRESPONDIENTE.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-029-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 60 CORTINAS ANTIBACTERIALES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 10, 39, 54, 56, 57, 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY No. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEGUNDO. – QUE, COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES **COMINSH S.A. DE C.V., GRUPO ALFAIRIS S.A. DE C.V. y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, QUIENES OPTARON POR NO ASISTIR AL ACTO EFECTUANDO LA ENTREGA DE SUS SOBRES, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DEL RENGLÓN EN EL QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.



ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA **REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: COMINSH S.A. DE C.V., GRUPO ALFAIRIS S.A. DE C.V. y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTO QUE FUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

TERCERO. - QUE, EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ A LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA** LOS EXPEDIENTES DE LOS LICITANTES ACEPTADOS: **COMINSH S.A. DE C.V., GRUPO ALFAIRIS S.A. DE C.V. y CLISALUZ S.A. DE C.V.**, PARA QUE PROCEDIERA A REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO. - QUE, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN EN CONCURSO QUE INTEGRA EL ANEXO TÉCNICO**, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL **PUNTO 3** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

QUINTO. - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, COMO ÁREA REQUIRENTA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 60 CORTINAS ANTIBÁCTERIALES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **14:00 horas del día 20 de septiembre de 2024**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los **C.C. Dra. María de los Ángeles Pérez Gil**, Directora de Atención Médica y **Dr. Carlos Castañeda Hernández**, Subdirector de Atención Hospitalaria, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la adquisición **"LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-029-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 60 CORTINAS ANTIBÁCTERIALES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, después de haber analizado las 3 (tres) propuestas técnicas recibidas por parte de la Subdirección de Recursos



Materiales, como resultado del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas del proceso mencionado, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

1. PROVEEDOR: COMINSH, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 1 (UNO)

RENGLONES ACEPTADOS: 1 (UNO)

RENGLONES NO ACEPTADOS: 0 (CERO)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido, así mismo presentó carta de cumplimiento en lugar de entrega y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

2. PROVEEDOR: GRUPO ALFAIRIS S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 1 (UNO)

RENGLONES ACEPTADOS: 1 (UNO)

RENGLONES NO ACEPTADOS: 0 (CERO)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones requeridas y soporte documental requerido en temas técnicos médicos, así mismo; presentó carta de cumplimiento en lugar de entrega y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

3. PROVEEDOR: CLISALUZ S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 1 (UNO)

RENGLONES ACEPTADOS: 1 (UNO)

RENGLONES NO ACEPTADOS: 0 (CERO)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido, así mismo presentó carta de cumplimiento en lugar de entrega y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

ATENTAMENTE

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

SEXTO. – QUE, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, COMO ÁREA REQUIRENTA Y SUPERVISORA, LOS LICITANTES: **COMINSH S.A. DE C.V.**, **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.** y **CLISALUZ S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS **PARA LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN QUE INTEGRA EL ANEXO TÉCNICO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL RENGLÓN QUE CUMPLIÓ CON LAS



ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIERENTE A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

SEPTIMO. - QUE, PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A HACER EL CUADRO COMPARATIVO SIGUIENTE:

CUADRO COMPARATIVO

		COMINSH S.A. DE C.V.		GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.		CLISALUZ S.A. DE C.V.			
RENGLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MENOR PRECIO	SEGUNDA OPCIÓN
1	60	\$5,139.00	\$308,340.00	\$5,150.00	\$309,000.00	\$5,130.00	\$307,800.00	\$5,130.00	\$5,139.00
		SUBTOTAL	\$308,340.00	SUBTOTAL	\$309,000.00	SUBTOTAL	\$307,800.00		
		IVA 16%	\$49,334.40	IVA 16%	\$49,440.00	IVA 16%	\$49,248.00		
		TOTAL	\$357,674.40	TOTAL	\$358,440.00	TOTAL	\$357,048.00		

OCTAVO. - QUE, COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR:

- LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMINSH S.A. DE C.V. PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, ES POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$357,674.40** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.).
- LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V., PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, ES POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$358,440.00** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).
- LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **CLISALUZ S.A. DE C.V. PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, ES LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, POR UN IMPORTE CON IVA DE **\$357,048.00** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

NOVENO. - DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51, 57 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:



FALLO

PRIMERO. - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-029-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 60 CORTINAS ANTIBACTERIALES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN **SE OTORGARÁ POR LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN EN CONCURSO QUE INTEGRA EL ANEXO TÉCNICO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

1.- **COMINSH S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE.

2.- **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE.

3.- **CLISALUZ S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1.- **COMINSH S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, ES POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$357,674.40** (TRESIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), SU PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA



EL RENGLÓN ÚNICO OFERTADO, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.-----

2.- **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **EN EL RENGLÓN ÚNICO**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$358,440.00** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), SU PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN EL RENGLÓN ÚNICO OFERTADO POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.-----

3.- **CLISALUZ S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, ES POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$357,048.00** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), SU PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL RENGLÓN ÚNICO OFERTADO, Y ES LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.-----

SEGUNDO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48, 50, 51 Y 56 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR **LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN EN CONCURSO**, AL LICITANTE:-----

Nº	LICITANTE	RENGLÓN OFERTADO	SUBTOTAL	I.V.A. 16%	TOTAL
1	CLISALUZ S.A. DE C.V.	RENGLÓN ÚNICO	\$307,800.00	\$49,248.00	\$357,048.00

DE ACUERDO AL ARTICULO 51 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE **SE CUENTA CON SEGUNDA Y TERCERA OPCIÓN PARA EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CUADRO COMPARATIVO DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO** .-----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE: **CLISALUZ S.A. DE C.V.**, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** EN UN **HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO.-----

CUARTO.-COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y



ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,
NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS
LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN LA
PÁGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>

QUINTO.-EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER
IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL
RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA
SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCiará EN TÉRMINOS DE LO
QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA SUS
EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL SE CIERRA LA PRESENTE
ACTA SIENDO LAS **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**. ASÍ LO
DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO
AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE
HAYA LUGAR. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

T.R. ELVIS MICHAEL PÉREZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA

LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

FIN DEL ACTA